**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que se acompañan a los estados financieros, son:

1. Notas de gestión administrativa,
2. Notas de desglose, y
3. Notas de memoria (cuentas de orden).
4. **NOTAS DE GESTIÓN ADMINSITRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la ciudadanía en general que demanda información en tiempo sobre la situación contable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende 01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. **Autorización e Historia**

Desde el 04 de octubre de 1824, se establece en México la República Federal, y a través de la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece:

…“*El Estado Libre y Soberano de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ref. P. O. No. 64, 23-VIII-19)”…*

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

*“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial…”*

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 23 de diciembre de 2022.

1. **Panorama económico y financiero**

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 29 de noviembre de 2023, durante el tercer trimestre de 2023, a nivel global, la inflación global, aunque continuó descendiendo, permaneció en niveles aún altos. Ante una expansión de la actividad mayor a la prevista en economías de importancia sistémica, como la estadounidense, la fortaleza de los mercados laborales y las presiones sobre los precios de los energéticos, el reto de que la inflación converja a su meta se tornó más complicado en diversas economías. En este contexto, se afianzó la perspectiva de que los bancos centrales de las principales economías avanzadas mantengan tasas de referencia elevadas por un lapso extenso. Ello contribuyó a un mayor apretamiento de las condiciones financieras internacionales. Además, la incertidumbre sobre el panorama inflacionario global se incrementó ante el agravamiento de tensiones geopolíticas. En el ámbito interno, ante la postura monetaria del Instituto Central y el avance en la disipación de los efectos de los choques derivados de la pandemia y del conflicto bélico en Ucrania, el proceso de desinflación siguió adelante. No obstante, la inflación general anual persistió por encima de la meta del Banco Central. El componente subyacente ha registrado una reducción más gradual que la inflación general. Asimismo, el balance de riesgos para la trayectoria prevista de la inflación permaneció sesgado al alza. En este entorno, en las decisiones del periodo que cubre este Informe, la Junta de Gobierno del Banco de México juzgó necesario dejar la tasa de referencia sin cambio en 11.25%.

Se estima que durante el tercer trimestre de 2023 la actividad económica mundial haya crecido a un ritmo mayor al observado el trimestre previo y por encima de lo que se esperaba al inicio del periodo. No obstante, se habría observado una marcada heterogeneidad entre países. En particular, las economías de Estados Unidos y China exhibieron un mayor dinamismo respecto del segundo trimestre. En contraste, la economía de la zona del euro continuó mostrando debilidad en el trimestre. Para 2023 en su conjunto, los pronósticos de organismos internacionales siguen apuntando a un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica mundial con respecto al año anterior. Por su parte, se prevé que el crecimiento en 2024 sea similar al de este año. En el caso de Estados Unidos, las perspectivas de crecimiento se revisaron al alza para 2023 y 2024.

En cuanto a la inflación global, a pesar de que la inflación general disminuyó en la mayoría de las principales economías, esta permaneció por encima de los objetivos de sus respectivos bancos centrales, e incluso, en algunos casos repuntó en sus lecturas recientes. Adicionalmente, si bien el componente subyacente continuó reduciéndose durante el trimestre, su disminución ha sido menor que la correspondiente a la inflación general. Aunado a lo anterior, persisten riesgos para el proceso desinflacionario global. En economías como la estadounidense, ello obedece primordialmente a la resiliencia de la actividad productiva y la fortaleza del mercado laboral, así como a la posibilidad de que nuevamente se observen presiones provenientes de los precios de los energéticos.

En el periodo que se reporta en el informe del Banco de México, la mayoría de los bancos centrales, tanto de economías avanzadas como de emergentes, mantuvieron sin cambios sus tasas de política monetaria. Algunas autoridades, sin embargo, siguieron con el apretamiento de su postura monetaria. En general, la mayoría de los institutos centrales destacaron que los ajustes futuros de las tasas de política dependerán de los datos. No obstante, la resiliencia de la actividad económica y del mercado laboral, así como la persistencia de la inflación en niveles elevados en algunos países han contribuido a la expectativa de que estas permanezcan en niveles altos por más tiempo del que se anticipaba previamente, especialmente en Estados Unidos. Ello con la finalidad de mantener una postura suficientemente restrictiva para que la inflación regrese a su nivel objetivo. Lo anterior, junto con mayores primas por plazo ante la mayor incertidumbre sobre la evolución de la actividad e inflaciones globales y preocupaciones sobre la situación fiscal en Estados Unidos, incluyendo niveles elevados de deuda pública, se vio reflejado en aumentos significativos en las tasas de interés soberanas de mediano y largo plazos a nivel global. Asimismo, las perspectivas de que las tasas de interés se mantendrán altas por más tiempo en Estados Unidos, contribuyó a una apreciación generalizada del dólar estadounidense. No obstante, parte de estos movimientos en los mercados de renta fija y cambiarios recientemente se ha revertido. En línea con el entorno de volatilidad en los mercados a nivel global, en México las tasas de interés de valores gubernamentales también aumentaron y la moneda nacional, al igual que las divisas de la gran mayoría de las economías, se depreció con respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, dichos ajustes también se revirtieron parcialmente.

 

En el tercer trimestre de 2023, la actividad económica en México siguió expandiéndose y mantuvo un crecimiento robusto. El comportamiento en el trimestre fue reflejo del buen desempeño de las actividades terciarias, las cuales presentaron una aceleración respecto del trimestre previo, así como del dinamismo de la actividad industrial, apoyado por el fuerte crecimiento de la construcción no residencial. Hacia delante, se espera que la economía nacional continúe mostrándose resiliente, impulsada por el gasto interno y la postura fiscal ahora prevista. Esto, en el contexto del balance fiscal aprobado para 2024. Se espera que la posición cíclica de la economía continúe mostrando estrechez. En el periodo que abarca el informe del Banco de México, el proceso desinflacionario continuó avanzando en la economía mexicana. Entre el segundo y el tercer trimestre de 2023, la inflación general anual pasó de 5.71 a 4.63%, mientras que en la primera quincena de noviembre se situó en 4.32%. La reducción de la inflación general se debió, en mayor medida, a la disminución de la inflación subyacente anual. No obstante, esta última continuó elevada. Entre los trimestres señalados, se redujo de 7.31 a 6.16%, registrando 5.31% en la primera quincena de noviembre. Su descenso reflejó, primordialmente, la trayectoria a la baja de la inflación de las mercancías. En contraste, la inflación anual de los servicios todavía no exhibe un cambio claro de tendencia. Al respecto, los costos acumulados, en combinación con la recuperación de su demanda después del confinamiento, todavía siguen incidiendo sobre sus precios. Por su parte, la inflación no subyacente anual disminuyó de 1.00 a 0.10% entre el segundo y el tercer trimestre de 2023. Ello como resultado de menores niveles de inflación de los productos agropecuarios y de los energéticos. En la primera quincena de noviembre, si bien la inflación no subyacente se incrementó, continuó presentando niveles atípicamente bajos al registrar 1.41%.

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió por unanimidad mantener la tasa de referencia sin cambio en 11.25%. Consideró que ello era necesario ante la complejidad del entorno inflacionario. Al respecto, señaló que el proceso desinflacionario siguió avanzando debido a la postura monetaria alcanzada y la mitigación de los efectos de los choques inflacionarios. No obstante, juzgó que estos últimos continuaban incidiendo sobre la inflación.

En cuanto al escenario macroeconómico previsto por el Banco de México, destaca: Crecimiento de la economía nacional: Para 2023, se espera que el crecimiento del PIB se ubique entre 3.1 y 3.5%, con una estimación central de 3.3%, mayor a la de 3.0% del Informe previo. Este ajuste responde, principalmente, a que en el tercer trimestre del año la actividad económica de México presentó un desempeño mejor al previamente anticipado, como resultado de la resiliencia de la demanda externa y del dinamismo del gasto interno. Para 2024, se prevé un crecimiento de la economía de entre 2.3 y 3.7%, con una estimación central de 3.0%, mayor a la de 2.1% del Informe anterior. La revisión para dicho año se explica, en mayor medida, por la postura fiscal ahora prevista. Además, responde, en parte, a la actualización de las perspectivas de crecimiento para Estados Unidos, que ahora sugieren una desaceleración menos pronunciada de la demanda externa que enfrenta México. La mayor base para el crecimiento derivada del mayor nivel de actividad previsto para el cierre de 2023 también contribuye al ajuste de la previsión para 2024. Finalmente, para 2025 se considera un pronóstico de crecimiento de entre 0.7 y 2.3%, con una estimación central de 1.5%.

Profundizando en el comportamiento esperado para la economía mexicana, dada la resiliencia que mantiene la actividad productiva, se anticipa que en el cuarto trimestre de 2023 la economía mexicana mantenga un comportamiento positivo. Se estima que a nivel nacional los efectos del huracán Otis, que tocó tierra a finales de octubre, sean acotados, tanto sobre el crecimiento, como sobre la inflación nacionales, ante la relativa baja participación de la zona impactada en los indicadores agregados. Sin embargo, los efectos para Acapulco y los municipios aledaños en el estado de Guerrero serán profundos. Para 2024, a pesar de que se mantiene la previsión de una desaceleración de la demanda externa, la expectativa es de un crecimiento robusto para el año en su conjunto, apoyado en el gasto interno. En particular, en el paquete fiscal dado a conocer para ese año se estableció una meta para los requerimientos financieros del sector público de 5.4% del PIB, porcentaje superior al de 3.2% previsto en los pre-criterios de política económica de 2024 publicados en abril pasado. Se espera un dinamismo de la actividad económica sesgado hacia la primera mitad del año, en congruencia con la evolución que se ha observado en episodios de años electorales previos.

  

Con la recuperación de sectores productivos y el flujo de inversión nacional y extranjera, el estado de Querétaro prevé cerrar el 2023 con un crecimiento económico del 4%.

El presidente del Colegio Queretano de Economistas, dijo que, a unos días de concluir el año, y luego de sortear efectos de la pandemia, el balance económico de 2023 resulta positivo, particularmente porque la planta productiva ha retomado sus niveles de operación, hay generación de empleos y el estado sigue en el radar de inversionistas.

Destacó el proceso de recuperación que muestran actividades estratégicas como es el caso del sector automotriz con ritmos de operaciones similares a 2019, previo al Covid-19, sin embargo, el economista también advirtió que para el 2024 se tienen retos importantes por enfrentar derivado de la limitante de recursos por parte de la federación. Explicó que la disminución de participaciones por parte del gobierno federal expone al quehacer económico del estado, sobre todo en materia de sus finanzas; situación que probablemente, dijo compromete algunos programas. El Colegio, recordó que 2024 estará marcado por el proceso electoral, pero hay la confianza y sobre todo el compromiso para generar las condiciones necesarias para mantener la estabilidad política. Para el economista, estos factores resultan claves para la continuidad de la planta productiva y la toma de decisiones de los inversionistas.

El sector terciario estaría cerrando el año con un crecimiento del 8% respecto al 2022, la Cámara de Comercio de Querétaro.

Este crecimiento es resultado de un año positivo para los negocios relacionados con el comercio, con la prestación de servicios y con el turismo. Dicho aumento permitirá que los establecimientos lleguen capitalizados a la cuesta de enero y con finanzas que les permitan cubrir trámites y renovación de licencias.

Al momento, varios giros ya están creciendo por encima de los niveles prepandemia, aunque señaló que hay otros que siguen con pendientes, los cuales podrían tener una plena recuperación en el primer trimestre del 2024. La industria restaurantera, hotelera, las papelerías, los centros nocturnos y los eventos sociales, son algunos de los sectores que todavía no retoman la actividad que tenían antes de la pandemia.

Recordó que, para esta temporada de fiestas decembrinas, el sector comercio espera una derrama económica de dos mil 100 millones de pesos, la cual representará un crecimiento del 8% respecto al año pasado, pero que sería 12% mayor al 2019.

Se espera que el turismo sea una de las actividades beneficiadas en esta época del año, debido a que atraviesa la temporada vacacional y a que el estado recibe a visitantes que llegan a reuniones familiares.

Para el periodo enero-noviembre se crearon 45 mil 700 nuevos empleos y se concretaron 52 proyectos que representan más de 34 mil 772 millones de pesos de inversión y la generación de 15 mil 293 puestos de trabajo.

Querétaro destacó como uno de los tres estados con mejor desempeño de acuerdo a México, ¿Cómo vamos?, toda vez que superó en 205.2 por ciento la meta establecida en generación de empleos formales; mantuvo un promedio de crecimiento del 3.9 por ciento; contó con un alto Índice de Progreso Social, y el semáforo de pobreza laboral se situó en verde, es decir con menor nivel que el promedio nacional.

Para el periodo de enero a junio, la entidad creció un 12.8 por ciento sus exportaciones, lo cual representa un acumulado de nueve mil 115 millones de dólares. Se tuvo como principales destinos a Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, China y Alemania y los principales productos exportados fueron las partes y accesorios de vehículos automotores.

Fuente:

Banco de México, (2023), Informe Trimestral Julio- Septiembre 2023. México: Autor

Banco de México, (2023), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral Julio – Septiembre 2023. México: Autor

Banda, Laura, (2023, diciembre), Proyectan que economía estatal crezca 4% en todo 2023. El Universal Querétaro. Obtenido el 10 de enero de 2024. Disponible: https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/proyectan-que-economia-estatal-crezca-4-en-todo-2023/#:~:text=Con%20la%20recuperaci%C3%B3n%20de%20sectores,un%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20del%204%25.

Pérez, Estrella, (2023, diciembre), Sector terciario crecerá 8% al cierre de 2023. El Universal Querétaro. Obtenido el 10 de enero de 2024. Disponible: https://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/sector-terciario-crecera-8-al-cierre-de-2023/

Secretaría de Desarrollo Sustentable, (2023, diciembre), BOLETÍN 239/23 - Presenta SEDESU resultados 2023 en materia de desarrollo económico. Querétaro, México: Autor. Disponible: https://portal.queretaro.gob.mx/sedesu/noticias.aspx?q=63j01wSCoaz/t7QMetloRg==

1. **Organización y Objeto Social**

En conformidad a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones atribuidas al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

*“…El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley.*

*El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.*

*Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”*

De la misma manera en su el artículo 3, se establece que:

*“Las autoridades estatales… promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.*

*El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo…*

*…A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población…*

*El Estado… impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad…*

*En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor.”*

Asimismo, en el artículo 4 de la norma antes citada, menciona lo siguiente:

*“La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.*

*El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.*

*La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible.”*

Por su parte el artículo 5 del ordenamiento cita, se establece que:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo.*

*La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado.*

*…”*

Por último, en el artículo 6 del citado ordenamiento, se señala que:

*“Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.*

*El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley.”*

Para el desarrollo de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, éstas se encuentran delimitadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se establece su estructura organizacional. Asimismo, para la realización de los diversos programas y actividades de gobierno, el ejercicio fiscal 2023 contempla el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023. El 30 de diciembre de 2021, se realizó una reforma en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo creando la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y la Jefatura de Gabinete; además de modificar las funciones y nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas por Secretaría de Finanzas.

En este orden de ideas, y con motivo de la reforma referida, con la finalidad de que sea congruente con el nuevo marco jurídico vigente en nuestro Estado, en el ejercicio 2022 implementó reformas estructurales en su conformación para mejorar sus mecanismos de coordinación, a través de dos reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cuyo contenido fue establecido en los Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” de fechas 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022.

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local.

1. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

LOS Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” así como en las “Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio”, ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, estos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el tema de la Norma Supletoria, se aplica lo que señala el Marco Conceptual:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

1. **Políticas de Contabilidad Significativas**

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Se informa que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021 se realizó la depreciación de bienes muebles e intangibles y bienes inmuebles correspondientes a los ejercicios anteriores al 01 de enero de 2013, de conformidad al segundo acuerdo de la Tercera Sesión que se realizó el día 27 de diciembre de 2021 del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.

Se utilizarán cuentas específicas de resultados de ejercicios anteriores que correspondan a cinco ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal en curso.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que forma parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos:

**Informe sobre Estudios Actuariales – LDF**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Pensiones y jubilaciones | Salud | Riesgos de trabajo | Invalidez y vida | Otras prestaciones sociales |  Total |
| Tipo de SistemaPrestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio | Prestación Laboral |  | Prestación Laboral | Prestación Laboral | Prestación Laboral | Prestación Laboral |
| Beneficio definido, Contribución definida o MixtoPoblación afiliada | Beneficio Definido | Beneficio Definido | Beneficio Definido | Beneficio Definido | Beneficio Definido |
| Activos | 4,788 | 0 | 0 | 4,788 | 4,788 |
| Edad máxima | 82 | 0 | 0 | 82 | 82 |
| Edad mínima | 19 | 0 | 0 | 19 | 19 |
| Edad promedio | 41 | 0 | 0 | 41 | 41 |
| Pensionados y Jubilados | 1,997 | 87 | 171 | 0 | 2,255 |
| Edad máxima | 90 | 76 | 87 | 0 | 90 |
| Edad mínima | 42 | 97 | 94 | 0 | 42 |
| Edad promedio | 64 | 58 | 60 | 0 | 64 |
| Beneficiarios |  |  |  |  |  |
| Promedio de años de servicio (trabajadores activos) | 8.42 | 8.42 |  | 8.42 | 8.42 |
| Aportación individual al plan de pensión como % del salario | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00 |
| Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00 |
| Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) | 3.67% | - | - | NA | 215.57% |
| Crecimiento esperado de los activos (como %) | 1.0124% | 1.0124% | 1.0124% | 1.0124% | 1.0124% |
| Edad de Jubilación o Pensión | 57.07 | 53.30 | 54.54 | 96.50 | 57.52 |
| Esperanza de vida | 24.45 | 27.36 | 26.34 | 63.23 | 25.36 |
| Ingresos del Fondo |  |  |  |  |  |
| Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Nómina anual |  |  |  |  |  |
| Activos | 1,272,724,676.33 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,272,724,676.33 |
| Pensionados y Jubilados | 678,280,832.17 | 20,565,991.30 | 48,449,434.63 | 0.00 | 747,296,258.09 |
| Beneficiarios de Pensionados y Jubilados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Monto mensual por pensión |  |  |  |  |  |
| Máximo | 111,639.13 | 47,036.42 | 83,184.93 | 0.00 | 111,639.13 |
| Mínimo | 8,585.10 | 8,413.11 | 8,890.87 | 0.00 | 8,413.11 |
| Promedio | 28,304.16 | 19,861.66 | 23,610.84 | 0.00 | 27,616.27 |
| Monto de la reserva | 918,095,895.42 | 918,095,895.42 | 918,095,895.42 | 918,095,895.42 | 918,095,895.42 |
| Valor presente de las obligaciones |  |  |  |  |  |
| Pensiones y Jubilaciones en curso de pago | 11,108,358,478.03 | 134,373,061.86 | 907,527,681.73 | 162,164,737.15 | 12,312,423,958.77 |
| Generación actual | 13,503,879,405.32 | 0.00 | 0.00 | 1,558,562,976.84 | 15,062,442,382.16 |
| Generaciones futuras | 23,432,025,581.21 | 0.00 | 0.00 | 4,161,754,397.01 | 27,593,779,978.22 |
| Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00% |  |  |  |  |  |
| Generación actual | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Generaciones futuras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Valor presente de aportaciones futuras |  |  |  |  |  |
| Generación actual | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Generaciones futuras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Déficit/superávit actuarial |  |  |  |  |  |
| Generación actual | (23,694,141,987.93) | (134,373,061.86) | (907,527,681.73) | (1,720,727,713.99) | (26,456,770,445.51) |
| Generaciones futuras | (23,432,025,581.21) | 0.00 | 0.00 | (4,161,754,397.01) | (27,593,779,978.22) |
| Periodo de suficiencia |  |  |  |  |  |
| Año de descapitalización | 2023 | 2023 | 2023 | 2023 | 2023 |
| Tasa de rendimiento | 2.00% | 2.00% | 2.00% | 2.00% | 2.00% |
| Estudio actuarial |  |  |  |  |  |
| Año de elaboración del estudio actuarial | 2023 | 2023 | 2023 | 2023 | 2023 |
| Empresa que elaboró el estudio actuarial | Valuaciones Actuarialesdel Norte, S. C. | Valuaciones Actuarialesdel Norte, S. C. | Valuaciones Actuariales delNorte, S. C. | Valuaciones Actuarialesdel Norte, S. C. | Valuaciones Actuariales del Norte, S. C. |

En lo referente a la depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo II del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta de obras en proceso, a efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado una disminución en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios y en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

1. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

1. **Reporte Analítico del Activo**

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

1. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En lo referente a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, en conformidad con los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, se registraron de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| **Secretaría de Finanzas** |
| Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592 | 1,000 |
| Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago numero 741962 | 109,179 |
| Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos) | 10,014 |
| Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión) | 10,000 |
| Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones) | 427,735,803 |
| **Secretaría de la Contraloría** |
| Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) | 601,530 |
| **Secretaría de Turismo** |
| Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR) | 14,643,172 |
| **Secretaría de Desarrollo Agropecuario** |
| Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE) | 779,099 |
| Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía (FIRE2000) | 204,247 |
| Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda | 1,257,084 |
| Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ) | 19,462,746 |
| **Secretaría de Desarrollo Sustentable** |
| Carta de Crédito Stand By | 2,309,701,160 |
| **Total** | **2,774,515,034** |

Con fecha 14 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se designa y autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, MAD. Gustavo Arturo Leal Maya, para constituir, modificar o extinguir el fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones) por un importe de 427,735,803 (cuatrocientos veintisiete millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos tres pesos).

**Participaciones y Aportaciones de Capital se tiene lo siguiente:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **12141** | **Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público** | **26,599,446,521** |
| Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. |  471,843,135  |
| Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción |  4,454,061  |
| Comisión Estatal de Aguas |  8,636,636,247  |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro |  575,816,274  |
| Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro |  498,837,588  |
| Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro |  532,556  |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro |  1,042,059,587  |
| Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro |  2,380,626  |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro |  265,025,488  |
| Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro |  132,089,138  |
| Casa Queretana de las Artesanías |  6,261,076  |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro |  247,806,565  |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro |  108,650,057  |
| Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro |  195,955,367  |
| Instituto de Artes y Oficios de Querétaro |  5,251,234  |
| Instituto Queretano de las Mujeres |  6,850,292  |

|  |  |
| --- | --- |
| Instituto Queretano del Transporte |  1,190,664,967  |
| Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro |  354,559,063  |
| Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano |  1,744,102  |
| Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro |  1,827,440  |
| Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa |  15,400,726  |
| Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro |  808,071  |
| Servicios de Salud del Estado de Querétaro |  5,076,375,727  |
| Universidad Autónoma de Querétaro |  3,001,617,408  |
| Universidad Aeronáutica en Querétaro |  462,627,999  |
| Universidad Politécnica de Querétaro |  268,281,325  |
| Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui |  230,857,504  |
| Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro |  805,507,147  |
| Universidad Tecnológica de Corregidora |  109,122,448  |
| Universidad Tecnológica de Querétaro |  957,524,848  |
| Universidad Tecnológica de San Juan del Río |  390,075,615  |
| Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro |  15,445,018  |
| Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro |  65,186,891  |
| Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro |  330,870,725  |
| Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro |  103,114,807  |
| Fideicomiso Promotor del Empleo |  3,530,524  |
| Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro |  155,785,199  |
| Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social |  814,095,138  |
| Agencia de Energía del Estado de Querétaro |  16,326,664  |
| Centro de Conciliación Laboral Querétaro  |  16,815,402  |
| Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro |  15,517,322  |
| Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación  |  1,877,017  |
| Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V. | -6,561,866 |
| **12142** | **Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado** | **159,989,750** |
| Centro Sur SA de CV | 159,989,750 |
| **Total** | **26,759,436,271** |

El saldo que se presenta en la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público corresponde a la Participación de la Hacienda Pública que tiene el Poder Ejecutivo en las Entidades Paraestatales al 31(treinta y uno) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) y el cual ha sido confirmado por las Entidades. La variación en el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital de las Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, corresponde al incremento o decremento del ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés).

para el ejercicio 2023 se crearon las siguientes entidades paraestatales, Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro y el Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V.

Para el caso de las Entidades Paraestatales, la participación que se tiene en el patrimonio es del 100% (cien por ciento), con excepción del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V el cual es del 75% (setenta y cinco por ciento) y del Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V. el cual es del 99% (noventa y nueve por ciento).

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado, la cuenta Centro Sur, S.A. de C.V. refleja la inversión que se tiene actualizada a valor de 2016 (dos mil dieciséis) con base a los últimos estados financieros dictaminados, proporcionados por la compañía.

1. **Reporte de la Recaudación**

El 52% (cincuenta y dos por ciento) de los ingresos de gestión está representado por Impuesto sobre Nómina y Asimilables, seguido de Derechos por Prestación de Servicios con un 24% (veinticuatro por ciento). Los ingresos aprobados que se esperaban recibir en el ejercicio fiscal 2023, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

1. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo Quinto del Acuerdo citado en el punto anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudico el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a $2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a $1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: https://impulso.queretaro.gob.mx/.

|  |
| --- |
| **Gobierno del Estado de Querétaro** |
| **Poder Ejecutivo** |
| **Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Tipo de Obligación** | **Plazo** | **Tasa** | **Fin, Destino y Objeto** | **Acreedor, Proveedor o Contratista** | **Importe Total (Dispuesto)** | **Fondo** | **Importe Garantizado**  | **Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos** |
| **Importe Pagado** | **% respecto al total**  |
| Crédito Simple | 47 meses | TIIE a 28 días más 15 puntos base | OBRA PUBLICA PRODUCTIVA | SANTANDER | 2,200,000,000 | RAMO 28 FONDO GENERAL |  2,200,000,000  |  51,206,775  | 2.33% |
| Crédito Simple | 47 meses | TIIE a 28 días más 18 puntos base | OBRA PUBLICA PRODUCTIVA | BANAMEX | 1,100,000,000 | RAMO 28 FONDO GENERAL |  1,100,000,000  |  5,470,560  | 0.50% |

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Importe** |
| Deuda Pública Bruta Total al 30 de septiembre del 2023 | 0 |
| (-)Amortización 1 | 8,248,936 |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1 | 486,158,064 |
| (-)Amortización 2 | 13,490,977 |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2 | 607,093,987 |
| (-)Amortización 3 | 34,937,422 |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3 | 1,537,246,577 |

Nota: Para calcular la "Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización correspondiente" se consideraron las siguientes disposiciones: mes de octubre $494,407,000.00; mes de noviembre $134,426,900.00; y, mes de diciembre $965,090,011.00

1. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Al 31 de dic. del año 2022** | **Trimestre que se informa4to de 2023** |
| Producto interno bruto estatal | 592,138,818 | 592,138,818 |
| Saldo de la deuda pública  | 0 | 1,537,246,577 |
| Porcentaje | 0.00% | 259.61% |

Nota: Producto Interno Bruto estatal a precios corrientes, cifras preliminares de 2022, obtenido de la página del INEGI.

1. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Al 31 de dic. del año 2022** | **Trimestre que se informa4to de 2023** |
| Ingresos Propios | 9,038,495,702 | 10,218,773,941 |
| Saldo de la Deuda Pública | 0 | 1,537,246,577 |
| Porcentaje | 0.00% | 15.04% |

1. **Calificaciones otorgadas**
* **Opinión Crediticia emitida por Moody’s:**

El pasado 9 de agosto de 2023 Moody´s pública el perfil crediticio Fitch Ratings - Monterrey - 09 Aug 2023: Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local del Estado de Querétaro en ‘BBB-’, así como la calificación nacional de largo plazo en ‘AAA(mex)’. La Perspectiva de las calificaciones es Estable. Si bien el perfil crediticio individual (PCI) es de ‘a+’, la IDR de Querétaro está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]. En opinión de Fitch, esto denota que un gobierno subnacional en México no puede ser calificado por encima del soberano.

El pasado 8 de agosto de 2023 Moody´s pública el perfil crediticio del Estado de Querétaro (Baa2 estable) refleja un bajo nivel de deuda, una fuerte posición de liquidez, márgenes operativos positivos, así como fuertes prácticas de administración y gobierno. El perfil crediticio se ve limitado por una cantidad sustancial de inversiones de capital en los próximos años, que esperamos que generen déficits financieros de 2.6% de los ingresos totales en 2023 y resultados casi balanceados en 2024 (ver Gráfico 1). Como resultado, Querétaro emitirá deuda en 2023, pero los niveles de deuda se mantendrán bajos y la deuda directa e indirecta neta representará 30.5% de los ingresos operativos. En términos de liquidez, esperamos que el efectivo y equivalentes se mantengan sólidos en 2.0x al cierre de 2024. La falta de un sistema de pensiones del estado continúa siendo un factor de contingencia a pesar de las iniciativas adoptadas para controlar los pasivos correspondientes.

Fortalezas Crediticias

* + Economía dinámica que apoya una sólida base de ingresos propios
	+ Bajos niveles de deuda
	+ Fuerte posición de liquidez
	+ Sólidas prácticas de gobierno y sólido desempeño financiero

Debilidades Crediticias

* + Ambicioso plan de infraestructura que generará déficits financieros
	+ Perfil de amortización de deuda de cuatro años que podría afectar los niveles de liquidez
	+ Pasivo de pensiones no fondeado relativamente alto

Perspectiva de la calificación

La perspectiva estable de la calificación de Querétaro refleja nuestra expectativa de que la liquidez se mantendrá fuerte y los niveles de deuda bajos durante los próximos 12 a 18 meses. La perspectiva estable de la calificación también refleja la perspectiva estable de la calificación del Gobierno de México (Baa2, estable) dados los vínculos económicos y financieros entre el ente soberano y el estado.

Factores que podrían generar un alza de la calificación

Si bien un alza de la calificación es poco probable en este momento, dado que la calificación de Querétaro se encuentra al mismo nivel que la de México, podríamos considerar un alza de la calificación de Querétaro si aumentara la calificación de México, si el estado mantuviera una fuerte posición de liquidez, junto con niveles de deuda moderados y un sólido balance operativo bruto de manera sostenida.

Factores que podrían generar una baja de la calificación

Un cambio importante en la política financiera del estado, que afecte negativamente el balance operativo y provoque un incremento considerable de la deuda o un deterioro de la liquidez podría ejercer presión a la baja en la calificación. Una baja de las calificaciones de México también ejercería presión a la baja en la calificación del Estado de Querétaro.

* **Opinión Crediticia emitida por Fitch Ratings:**

Fitch Ratings - Monterrey - 09 Aug 2023: Fitch Ratings afirmó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local del Estado de Querétaro en ‘BBB-’, así como la calificación nacional de largo plazo en ‘AAA(mex)’. La Perspectiva de las calificaciones es Estable. Si bien el perfil crediticio individual (PCI) es de ‘a+’, la IDR de Querétaro está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]. En opinión de Fitch, esto denota que un gobierno subnacional en México no puede ser calificado por encima del soberano. Las calificaciones reflejan la expectativa de Fitch de que las métricas primarias y secundarias de deuda se mantendrán robustas en el horizonte de calificación (2023-2027), incluso después de considerar planes de endeudamiento adicional relacionados con proyectos de movilidad y obra social. Lo anterior se atribuye a la posición de liquidez robusta del Estado, así como al desempeño favorable del ingreso operativo (IO) en los cinco años anteriores. También se debe a sus niveles altos de efectivo sin restricciones y políticas de endeudamiento robustas.

Perfil del Emisor

Querétaro está ubicado en el centro-norte de México en la región de ‘El Bajío’, la cual destaca por su dinamismo altamente industrial. El Estado cuenta con más de 50,000 empresas locales, nacionales e internacionales instaladas en 21 parques industriales que se concentran en cinco de sus 18 municipios. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2023 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Querétaro obtuvo el segundo lugar a nivel nacional. La población estimada del Estado ronda los 2.3 millones y el PIB per cápita fue 1.2 veces (x) la media nacional (2021). Fitch clasifica a Querétaro como una entidad tipo B dados sus requerimientos de cubrir anualmente su servicio de deuda con flujo de efectivo.

Derivación de Calificación

El PCI de ‘a+’ deriva de la combinación entre un perfil de riesgo en ‘Rango Medio Bajo’ y una sostenibilidad de la deuda evaluada en ‘aaa’. Asimismo, incorpora pares nacionales e internacionales incluyendo a la región de Mazowieckie (Polonia) y los estados de Aguascalientes y Guanajuato. El IDR de Querétaro está limitado por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable]; de esta forma, el IDR del Estado se evalúa ‘BBB-’. Por último, la calificación nacional de ‘AAA(mex)’ deriva tanto de la IDR del Estado como del comparativo nacional.

Sensibilidad de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

* Una baja en la IDR de México correspondería con la misma acción sobre la entidad;
* La IDR de Querétaro podría disminuir si el PCI del Estado bajara debido a un deterioro en la sostenibilidad de la deuda a un puntaje en ‘a’, lo cual podría resultar de una razón de repago mayor que 5.0x, en conjunto con coberturas de servicio de deuda menores que 2.0x y análisis de pares poco favorables.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

La IDR de Querétaro está limitada por la calificación soberana. Una acción de calificación sobre la IDR de México conduciría a una acción en la misma dirección sobre la calificación de la entidad.

* **Opinión Crediticia emitida por Standard & Poor's:**

El Estado de Querétaro ha mostrado una larga trayectoria de políticas financieras muy prudentes a través de sus administraciones, aprobando importantes medidas de ingresos para reforzar su posición fiscal.

Esperamos que el Estado ejecute su plan integral de infraestructura, aprovechando sus elevadas reservas de efectivo y con un muy bajo uso de deuda.

Subimos nuestra calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional a 'mxAAA' de 'mxAA+' y confirmamos la calificación crediticia de emisor en escala global de 'BBB' del Estado de Querétaro.

La perspectiva estable de ambas calificaciones refleja la del soberano, así como nuestra opinión de que la economía del Estado seguirá beneficiándose de una inversión privada dinámica favorecida por las tendencias de relocalización (nearshoring).

Acción de Calificación

El 29 de septiembre de 2023, S&P Global Ratings subió la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional -CaVal- a 'mxAAA' de 'mxAA+' y confirmamos la calificación en escala global de 'BBB' del Estado de Querétaro. La perspectiva de las calificaciones en ambas escalas es estable.

Perspectiva

La perspectiva estable de las calificaciones en ambas escalas refleja la del soberano, así como nuestra opinión de que la economía del Estado seguirá beneficiándose de una inversión privada dinámica favorecida por las tendencias de nearshoring. En nuestra opinión, la alta dependencia de las transferencias federales de los gobiernos locales y regionales y su limitada flexibilidad financiera, impide que puedan ser calificados por arriba del soberano.

Escenario negativo

Podríamos bajar nuestras calificaciones de Querétaro en los próximos 12 a 24 meses si tomamos una acción similar sobre la calificación soberana. También podríamos bajar las calificaciones de Querétaro si la administración revierte drásticamente sus políticas fiscales, lo que podría debilitar su desempeño fiscal, posición de liquidez o perfil de deuda.

Escenario positivo

Sólo consideraríamos subir la calificación en escala global del Estado si tomamos una acción similar sobre la calificación soberana. La calificación en escala nacional ya es la más alta en esta escala.

Fundamento

Nuestras calificaciones en escala global de 'BBB' y en escala nacional de 'mxAAA' reflejan nuestra opinión sobre la muy dinámica y diversificada economía del Estado, junto con su administración financiera experimentada a lo largo de distintos gobiernos. Un desempeño fiscal consistentemente sólido e importantes medidas para impulsar los ingresos tributarios en los últimos años, han permitido al Estado acumular reservas de efectivo muy altas y ejecutar obras de infraestructura sin necesidad de recurrir a un alto nivel de deuda. Nuestra evaluación del marco institucional en evolución y desbalanceado bajo el cual operan los estados mexicanos continúa pesando sobre las calificaciones de Querétaro.

Querétaro es el primer estado mexicano en alcanzar la calificación máxima en escala nacional de 'mxAAA' y comparte esta calificación sólo con su capital, el Municipio de Querétaro (escala global: BBB/Estable/--; escala nacional: mxAAA/Estable--).

1. **Proceso de Mejora**

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.

Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a la base de datos a efecto de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

1. **Información por Segmentos**

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

1. **Eventos Posteriores al Cierre**

Para el periodo que se reporta, no existen eventos posteriores a revelar.

1. **Partes Relacionadas**

Para el presente Informe, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El 09 de mayo del 2022, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Las presentes notas y estados financieros, de acuerdo a la reforma antes citada, y conforme a las funciones establecidas en los artículos 1,2 fracción XIII, 3 fracción II, 4, 10, 11, 45 fracción IV., 46, 61 y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, serán firmados por el Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos y la Directora de Contabilidad adscritos a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

1. **NOTAS DE DESGLOSE**
2. **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

• Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se informan los montos totales al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta de ingresos:** | **2023** | **2022** |
| **Impuestos** |  6,452,173,335  |  5,074,478,131  |
| Impuestos Sobre los Ingresos |  27,401,307  |  26,509,959  |
| Impuestos Sobre el Patrimonio |  355,666,329  |  431,738,330  |
| Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |  282,769,587  |  196,771,001  |
| Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |  5,340,733,963  |  4,276,610,402  |
| Impuestos Ecológicos |  298,530,318  |  28,123,985  |
| Accesorios de Impuestos |  146,978,812  |  114,604,321  |
| Otros Impuestos |  93,020  |  120,132  |
| **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social** | **-** | **-** |
| **Contribuciones de Mejoras** | **-** | **-** |
| **Derechos** |  2,526,901,202  |  3,171,241,259  |
| Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público |  34,156,013  |  22,978,554  |
| Derechos por Prestación de Servicios |  2,454,269,217  |  3,086,767,690  |
| Accesorios de Derechos |  38,475,972  |  61,495,016  |
| **Productos** |  932,316,697  |  504,282,761  |
| Productos  |  932,316,697  |  504,282,761  |
| **Aprovechamientos** |  307,382,708  |  288,493,551  |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal |  -  |  -  |
| Multas |  173,541,016  |  212,641,626  |
| Indemnizaciones |  1,669,227  |  94,099  |
| Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas |  20,607,521  |  1,170,432  |
| Otros Aprovechamientos |  111,564,944  |  74,587,394  |
| **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios** |  **-**  |  **-**  |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno |  -  |  -  |
| **Ingresos de Gestión** |  **10,218,773,941**  |  **9,038,495,702**  |

Al mes de diciembre los ingresos de gestión superan a la recaudación del ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós) con un importe de 1,180,278,239, representando con ello un crecimiento del 13% (trece por ciento). Este resultado advierte que el Estado supera el nivel de los ingresos propios incluso sin el programa de nuevas de placas 2022 (dos mil veintidós).

La actualización de las reformas fiscales implementadas, tales como, el cambio de tasa del ISN en 2022 (dos mil veintidós), la incorporación de impuestos ecológicos, la actualización de la tasa del ISH y el mejor aprovechamiento de los medios alternos de pago, mantienen a la recaudación con una tendencia positiva de crecimiento.

• Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De las cuentas de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se informa los montos totales al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta de ingresos:** | **2023** | **2022** |
| **Participaciones** |  22,111,793,029  |  18,159,145,095  |
| **Aportaciones** |  16,022,658,664  |  14,353,935,606  |
| **Convenios** |  3,623,514,797  |  3,896,812,667  |
| **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal** |  2,858,295,318  |  1,972,815,877  |
| **Total**  |  **44,616,261,807**  |  **38,382,709,244**  |

Las participaciones cerraron con un incremento del 22% (veintidós por ciento) respecto al año inmediato anterior, mientras que las Aportaciones presentaron un crecimiento del 12% (doce por ciento); por su parte los Convenios disminuyeron un 7% (siete por ciento) e Incentivos un crecimiento de 45% (cuarenta y cinco por ciento).

El crecimiento en Participaciones, se debe principalmente a que el Fondo General de Participaciones acumuló 1,793,920,873 (mil setecientos noventa y tres millones novecientos veinte mil ochocientos setenta y tres) más, que el año inmediato anterior, su recuperación se explica por los ajustes positivos respecto al ajuste definitivo 2022 (dos mil veintidós) y el 1er ajuste cuatrimestral del 2023 (dos mil veintitrés); también es relevante señalar que las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) han acumulado 1,208,863,956 (mil doscientos ocho millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y seis) más que las del año anterior, esto derivado de la disminución en la Recaudación Federal Participable (RFP) contra la estimación en la Ley de Ingresos Federal.

Al mes de diciembre se observan las siguientes disminuciones en la recaudación del Fondo General de Participaciones conforme a las Constancias de Compensación, 106,147,461 (ciento seis millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno), corresponden a descuentos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 2,675,962 (dos millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos) y 577,125 (quinientos setenta y siete mil ciento veinticinco) a los descuentos por los conceptos de Cablevisión Red S.A. de C.V. y TV Cable de Oriente S.A. de C.V.

En el caso de las Aportaciones el crecimiento se impulsó con los aumentos de 609,873,265 (seiscientos nueve millones ochocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco) en FONE Servicios Personales, 353,676,808 (trescientos cincuenta y tres millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos ocho) en FORTAMUN, y 152,406,817 (ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos seis mil ochocientos diecisiete) en FISM, comparado contra el ejercicio inmediato anterior. Con equivalentes de 8% (ocho por ciento), 20% (veinte por ciento) y 19% (diecinueve por ciento) respectivamente.

En los Convenios la disminución se debe a la transferencia de recursos del Ramo 12 de Salud, específicamente a los que le corresponden al convenio del Programa Presupuestario E023 “Atención a la Salud”. El cual no se recibió en 2023 (dos mil veintitrés), con lo que refleja una disminución por 410,000,000 (cuatrocientos diez millones) contra el ejercicio inmediato anterior.

Para los Incentivos, el crecimiento es impulsado por el incremento de los Incentivos por Fiscalización y por el ISAN, recaudándose 722,419,178 (setecientos veintidós millones cuatrocientos diecinueve mil cientos setenta y ocho) y 151,710,454 (ciento cincuenta y un millones setecientos diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) más, que el año inmediato anterior.

• Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informan los montos totales al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta de ingresos:** | **2023** | **2022** |
| Utilidades por Participación Patrimonial | 2,395,107,678  | 1,212,422,692  |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 716,377,638  | 48,189,909  |
| **Total**  | **3,111,485,317**  | **1,260,612,601**  |

**Gastos y Otras Perdidas**

En el apartado de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| **Gastos de Funcionamiento** |  6,847,738,985  |  5,720,945,154  |
| Servicios Personales |  2,641,384,273  |  2,498,182,092  |
| Materiales y Suministros |  337,771,826  |  447,311,714  |
| Servicios Generales |  3,868,582,886  |  2,775,451,348  |
| **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** |  31,126,628,023  |  27,252,503,321  |
| **Participaciones y Aportaciones** |  12,677,883,694  |  11,449,711,766  |
| **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** |  21,176,717  |  -  |
| **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** |  1,602,828,112  |  2,341,386,303  |
| **Inversión Pública** |  616,427,802  |  513,478,114  |
| **Gastos y Otras Pérdidas** |  **52,892,683,334**  |  **47,278,024,658**  |

El incremento del 11% (once por ciento) en el rubro de Participaciones y Aportaciones, obedece principalmente al aumento de Participaciones por 1,000,153,186 (mil millones ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis) y Aportaciones por 506,083,624 (quinientos seis millones ochenta y tres mil seiscientos veinticuatro).

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% (diez por ciento) o más del total de los gastos al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Monto individual** | **Porcentaje del total del gasto** |
| Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 24,604,208,716 | 47% |

Dentro del rubro de Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, se encuentran los montos destinados para la ejecución de obras públicas que realizaron diversa Entidades Paraestatales y Municipios como se detalla a continuación:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ejecutor** | **Autorizado** | **Ejercido** |
| CEA | 86,628,800 | 70,213,932 |
| CEIQ | 1,075,513,594 | 520,892,595 |
| IIFEQ | 264,081,794 | 121,497,752 |
| P.M. AMEALCO | 26,140,892 | 22,996,813 |
| P.M. ARROYO S. | 6,090,033 | 6,090,033 |
| P.M. CADEREYTA | 11,988,151 | 11,988,151 |
| P.M. COLON | 13,216,597 | 10,810,503 |
| P.M. CORREGIDORA | 33,999,437 | 33,999,437 |
| P.M. E. MONTES | 17,884,792 | 13,062,226 |
| P.M. EL MARQ. | 8,449,442 | 3,461,486 |
| P.M. HUIMILPAN | 11,439,662 | 9,552,451 |
| P.M. JALPAN | 12,071,364 | 5,995,766 |
| P.M. LANDA | 10,978,882 | 10,978,882 |
| P.M. P. ESCOBEDO | 32,705,204 | 22,749,438 |
| P.M. PEÑAMILLER | 11,662,287 | 11,662,287 |
| P.M. PINAL | 15,344,662 | 14,760,384 |
| P.M. S.J.R. | 73,542,609 | 59,324,287 |
| P.M. SAN JOAQUIN | 9,045,943 | 9,045,943 |
| P.M. TEQUIS. | 195,356,592 | 92,459,997 |
| P.M. TOLIMAN | 16,880,944 | 16,669,151 |
| UAQ | 88,823,282 | 55,786,756 |
| **Total general** | **2,021,844,965** | **1,123,998,272** |

Siendo un total de inversión pública ejecutada y pagada al cuarto trimestre de 2023 por Municipios y Entidades Paraestatales de 1,123,998,272, más la obra pública ejecutada en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que asciende por la cantidad de 2,163,870,193, dando un total de obra pública realizada en el Estado de Querétaro por 3,287,868,465.

• Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se informa el monto de la cuenta Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuenta** | **Monto** |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 383,974,409 |
| Otros Gastos | 1,218,853,703  |
| **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** | **1,602,828,112**  |

1. **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se informa sobre la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2023** | **2022** |
| Efectivo |  435,670  |  556,670  |
| Bancos/Tesorería |  5,489,252,181  |  5,024,265,048  |
| Bancos/Dependencias y Otros |  6,679,498  |  5,907,487  |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) |  -  |  -  |
| Fondos con Afectación Específica |  -  |  -  |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |  -  |  -  |
| Otros Efectivos y Equivalentes |  -  |  -  |
| **Total** |  **5,496,367,349**  |  **5,030,729,205**  |

Se presenta un incremento del 9% (nueve por ciento) en el rubro de efectivo y equivalentes, el cual deriva principalmente al incremento en las cuentas de Bancos/Tesorería.

Se informa la cancelación de 54 (cincuenta y cuatro) cuentas bancarias correspondientes a recursos federales por el término de los proyectos al 4to.Trimestre 2023 (dos mil veintitrés).

De igual manera, se informa la apertura de 56 (cincuenta y seis) cuentas bancarias para la recepción y transferencia de recursos federales al 4to. Trimestre 2023 (dos mil veintitrés).

Se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales, menores a tres meses al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones financieras hasta tres meses** | **Tipo** | **Monto** | **Plazo** |
|  | Inversión | - |  |
| **Total** |  | **-** |  |

Con corte al 4to Trimestre 2023, no se realizó ninguna inversión menor a tres meses.

Se informa que dentro de la estrategia de inversión del Poder Ejecutivo se obtiene mayor rendimiento teniendo el recurso a la vista que en cuentas de inversión a corto plazo.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

En este apartado se da a conocer la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2023** | **2022** |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo |  -  |  -  |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |  138,046  |  2,257,507  |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |  3,000  |  18,003  |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |  5,058,728  |  7,684,943  |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |  -  |  -  |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | - | - |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo |  -  |  -  |
| **Total** |  **5,199,774**  |  **9,960,453**  |

El decremento que se presenta en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo obedece principalmente a Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios.

El saldo que se presenta en Ingresos por Recuperar a Corto Plazo deriva principalmente del registro de la recaudación realizada por la Cadena comercial OXXO, SUPER Q, ANTAD y Multipagos BBVA, el cual se depositará en el mes de enero en términos de los contratos de prestación de servicios de Administración Financiera y Tributaria celebrados con dichas empresas.

La cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se integra con las siguientes partidas:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Contribución pendiente de cobro y de recuperar hasta por cinco ejercicios:** | **Monto** | **Factibilidad de cobro** |
| Contribuciones pagadas con cheques sin fondos | - | 70 por ciento |
| Contribuciones cobradas OXXO, ANTAD, SUPER Q, Multipagos BBVA |  5,058,728  | 100 por ciento |
| **Total** |  **5,058,728**  |   |

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a recibir bienes o servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2023** | **2022** |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |  276,804,824  |  149,123,860  |

El saldo que se presenta en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo corresponde principalmente a los anticipos de las siguientes obras:

|  |  |
| --- | --- |
| Construcción de complejo penitenciario de medidas especiales de seguridad, San José el alto, Qro. | 38,881,006  |
| Construcción de albergue para mujeres embarazadas y albergue para familiares de pacientes hospitalizados en el hospital del niño y la mujer, municipio de Querétaro, Qro. (albañilería, instalaciones y acabados) |  21,742,921  |
| Sustitución y fortalecimiento del centro de salud Tequisquiapan, en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro. | 16,281,004  |
| Ampliación de la vialidad a cuatro carriles de la av. tecnológico del km 0+800 al 1+750. Municipio de San Juan del Rio, Qro | 15,801,732  |
| Construcción del complejo penitenciario de medidas especiales de seguridad 2da etapa, San José el alto, Qro. | 13,944,759  |
| Construcción de espacios públicos urbano y de paisaje en paseo 5 de febrero en los entronques de Zaragoza, tlacote, Universidad, Epigmenio González y la obrera. |  8,910,297  |
| Construcción de la nueva unidad de la fiscalía en el municipio de el Marqués, Qro. |  5,023,703  |
| Construcción de la nueva unidad de la fiscalía en el Municipio de Ezequiel Montes, Qro. |  4,820,241  |
| Sustitución y fortalecimiento del centro de salud tlacote el bajo, en el municipio de Querétaro, Querétaro. |  3,986,037  |
| Construcción del rastro municipal en cabecera municipal del Municipio de Ezequiel montes, Qro. |  2,944,058  |
| Conservación y restauración de la misión de Santiago de Jalpan, Jalpan de Serra, Querétaro |  748,860  |
| Conservación y restauración de la misión de Santiago de Jalpan, Jalpan de Serra, Qro. (interior templo). |  581,154  |
| Conservación y restauración de la cúpula y torre del templo de santa rosa de lima, santa rosa Jáuregui, Querétaro, Qro |  328,231  |
| Proyecto ejecutivo de construcción del dique de laminación "el puente" para el control de inundaciones, zona baja del rio san juan, incluye el funcionamiento hidráulico de los diques "el rodeo" y "la soledad", san juan del rio, q |  67,866  |

**Inventarios**

Se informa que al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) no hay nada que manifestar.

**Almacenes**

Se informa que al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) no hay nada que manifestar.

**Inversiones Financieras**

En este apartado se informa la integración de Inversiones Financieras a Largo Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto:** | **2023** | **2022** |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |  2,774,515,034  |  31,005,810  |
| Participaciones y Aportaciones de Capital | 26,759,436,271 |  25,550,961,590  |
| **Total** | **29,533,951,305**  |  **25,581,967,400**  |

El saldo que se presenta al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos corresponde al reconocimiento en cuentas de Activo de los Fideicomisos en los cuales el Poder Ejecutivo es Fideicomitente y se integra de la siguiente forma:

 **(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fideicomisos** | **Monto** |
| Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592 | 1,000 |
| Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago numero 741962 | 109,179 |
| Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE) | 779,099 |
| Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR) | 14,643,172 |
| Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) | 601,530 |
| Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía (FIRE2000) | 204,247 |
| Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda | 1,257,084 |
| Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ) | 19,462,746 |
| Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos) | 10,014 |
| Fideicomiso BP19323 BANCREA (Impulsor e Inversión) | 10,000 |
| Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones) | 427,735,803 |
| Carta de Servicios STAND BY | 2,309,701,160 |
| **Total** | **2,774,515,034** |

Se informa la integración del saldo al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), de la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital:

**(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Monto** |
| Centro Sur, S.A. de C.V. |  159,989,750  |
| Participación en Paraestatales | 26,599,446,521  |
| **Total** | **26,759,436,271**  |

Respecto a la aportación vinculada a Centro Sur S.A. de C.V., la información se reporta al año 2016 (dos mil dieciséis), conforme a los últimos estados financieros dictaminados y proporcionados por la propia moral de acuerdo al último capital reportado por la sociedad en la asamblea, sin que a la fecha exista actualización de documentación soporte que ampare el movimiento de las cantidades, durante el cuarto trimestre se solicitó el estatus y la información para actualizar la aportación.

Se informa la integración del saldo al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

**(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Monto** |
| Constructora COSS BU S.A. DE C.V. | 30,125,394 |

El saldo que se presenta en las cuentas por cobrar a largo plazo obedece al contratista Constructora COSS BU S.A. de C.V. deriva de un procedimiento legal. Se solicitó el estatus que guarda dicho procedimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se están llevando las acciones administrativas y legales conducentes para obtención de la devolución del anticipo y ejecución de la fianza respectiva.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Terrenos |  2,597,642,389  |  2,581,715,612  |
| Viviendas |  7,548,117  |  5,828,848  |
| Edificios no Habitacionales |  4,719,262,546  |  3,776,313,630  |
| Infraestructura |  850,351,626  |  357,946,355  |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |  1,612,748,388  |  1,081,384,337  |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios |  -  |  -  |
| Otros Bienes Inmuebles |  -  |  -  |
| **Total** |  **9,787,553,065**  |  **7,803,188,781**  |

El incremento en la cuenta de terrenos corresponde principalmente la incorporación de 5 (cinco) bienes inmuebles.

El incremento en la cuenta de viviendas corresponde a la actualización del valor de 6 (seis) bienes inmuebles, y a la reclasificación realizada de la revisión de la cuenta de terrenos de la Casa Habitación ubicada Calzada Colón, Colonia Centro en el Municipio de Querétaro. Qro.

El incremento en la cuenta de Edificios no Habitacionales, obedece principalmente a la actualización de valor de los inmuebles por un importe de 362,735,680 (trescientos sesenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta).

El incremento en la cuenta de Infraestructura, se debe principalmente a la actualización de valor de los inmuebles por un importe de 459,886,050 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil cincuenta).

Se informa por rubro de bienes inmuebles, el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

**(Pesos)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta de bienes** **inmuebles** | **Monto de depreciación del ejercicio** | **Monto de depreciación acumulada** | **Método de depreciación** | **Tasa aplicada** | **Criterio de aplicación** | **Características significativas del estado en que encuentren** |
| **Aptos para su uso** | **No Aptos o Inservibles** |
| Viviendas |  85,782  |  696,755  | Lineal | 2% anual | Emitido por CONAC | 8 |  |
| Edificios no habitacionales |  2,487,527,754  |  3,045,996,315  | Lineal | 3.3% anual | Emitido por CONAC | 1,183 |  |
| **Total** |  **2,487,613,536**  |  **3,046,693,070**  |  |  |  |  |  |

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Muebles, el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Mobiliario y Equipo de Administración |  767,055,749  |  726,894,174  |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo |  88,463,010  |  75,424,063  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |  24,665,882  |  24,309,226  |
| Vehículos y Equipo de Transporte |  931,875,022  |  996,613,467  |
| Equipo de Defensa y Seguridad |  62,586,780  |  67,786,520  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |  479,276,843  |  493,431,550  |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |  35,083,555  |  35,181,022  |
| Activos Biológicos |  756,500  |  954,500  |
| **Total** |  **2,389,763,342**  |  **2,420,594,521**  |

El rubro de Bienes Muebles, presenta un decremento del 1% (uno por ciento) derivado principalmente por bajas de bienes correspondientes a Vehículos y Equipo de Transporte, seguido de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

**(Pesos)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta de bienes muebles** | **Monto de depreciación del ejercicio** | **Monto de depreciación acumulada** | **Método de depreciación** | **Tasa aplicada** | **Criterio de aplicación** | **Características significativas del estado en que encuentren** |
| **Aptos para su uso** | **No Aptos o Inservibles** |
| Mobiliario y equipo de administración |  16,624,718  |  593,022,980  | Lineal | 10 y 33.3 % anual | Emitido por CONAC | 60,742 | 216 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | -2,352,748  |  68,823,105  | Lineal | 20 y 33.3 % anual |  Emitido por CONAC | 4,731 | 4 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | -157,511  |  22,454,665  | Lineal | 20% anual |  Emitido por CONAC | 596 | 0 |
| Equipo de transporte | -29,944,942  |  802,399,292  | Lineal | 20% anual |  Emitido por CONAC | 4,035 | 13 |
| Equipo de defensa y seguridad | -1,347,071  |  59,693,526  | Lineal | 20% anual |  Emitido por CONAC | 3,954 | 347 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas |  1,774,101  |  317,857,140  | Lineal | 10% anual |  Emitido por CONAC | 11,485 | 9 |
| **Total** | **-15,403,453**  |  **1,864,250,709**  |  |  |  |  |  |

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) es de 166,588,014 (ciento sesenta y seis millones quinientos ochenta y ocho mil catorce).

En el rubro de Activos Intangibles, se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Software |  52,481,642  |  54,024,114  |
| Patentes, Marcas y Derechos |  117,646  |  117,646  |
| Licencias |  210,317,417  |  154,471,316  |
| Otros Activos Intangibles |  -  |  -  |
| **Total** |  **262,916,705**  |  **208,613,076**  |

El incremento representa el 26% (veinte y seis por ciento) en el saldo en el rubro Activos Intangibles, corresponde a la incorporación de licencias informáticas e intelectuales.

En el rubro de activos intangibles, se muestra la amortización acumulada del ejercicio, tasa y método aplicados al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta de activos intangibles** | **Amortización acumulada del ejercicio** | **Amortización acumulada** | **Tasa aplicada** | **Método aplicado** |
| Software | -1,658,166  |  51,818,919  | 25% anual | Lineal |
| Patentes, marcas y derechos |  4,862  |  111,639  | 10% anual | Lineal |
| Licencias |  13,765,189  |  107,435,414  | 20% anual | Lineal |
| **Total** |  **12,111,886**  |  **159,365,972**  |  |   |

La amortización acumulada que se presenta en el estado de actividades al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) es de 14,889,908 (catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ocho).

Se informa que el saldo de la cuenta Deterioro Acumulado de Activos Biológicos al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) es de 693,989 (seiscientos noventa y tres mil novecientos ochenta y nueve).

**Estimaciones y Deterioros**

Se informa que, al cierre del mes de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), el saldo del rubro Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes es de 0 (cero).

**Otros Activos**

Otros Activos no Circulantes al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), reflejan un saldo de:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Bienes Inmuebles en Comodato |  29,591,012,123  |  27,615,029,637  |

El incremento en el concepto de Bienes Inmuebles en comodato se debe principalmente a la actualización de valor por un importe de 1,690,635,855 (mil seiscientos noventa millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco).

**Pasivo[[1]](#footnote-1)**

**Cuentas y Documentos por pagar**

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |  -  |  -  |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo |  13,439,778  |  42,638,374  |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo |  -  |  -  |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |  158,672,140  |  147,506,826  |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |  -  |  -  |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |  125,188  |  91,222  |
| **Total** |  **172,237,105**  |  **190,236,422**  |

El incremento de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde a las cuentas de IMSS Cuota Patronal Mensual y Bimestral.

Se presenta la integración de la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo:

**(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuenta** | **Monto** |
| Proveedores | 13,424,178 |
| Cheques pagados y no cobrados | 15,600 |
| **Total** | **13,439,778** |

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Se informa de manera agrupada el monto al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) de los recursos localizados en fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo:

**(Pesos)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** | **Naturaleza** |
| Fondos en Garantía a Corto Plazo |  8,127,707  |  8,844,643  | Fianzas y depósitos en garantía |
| Fondos en Administración a Corto Plazo |  -  |  -  |  |
| Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |  30,658,619  |  7,519,065  | Sanciones y retenciones de obra pública |
| **Total** |  **38,786,326**  |  **16,363,708**  |  |

Fondos en Garantía a Corto Plazo presenta un decremento derivado principalmente de los movimientos en la cuenta de reparación del daño al agraviado.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo presentan un incremento derivado de retenciones por atraso de obra pública.

**Pasivos Diferidos**

Se informa que al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) no hay nada que manifestar.

**Provisiones**

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Provisiones a Corto Plazo al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** |
| Otras Provisiones a Corto Plazo | - |
| **Total** | **-** |

Para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) se provisionaron conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se fueron devengando.

Se informa el saldo del rubro Provisiones a Largo Plazo al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Provisión para Pensiones a Largo Plazo |  -  |  400,440,090  |

El saldo que se presenta corresponde a la reserva actuarial para pensionados y jubilados. Cabe mencionar que dicho saldo se envió al fideicomiso BP19323 Bancrea Pensiones y Jubilaciones.

**Otros Pasivos**

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Otros Pasivos a Corto Plazo al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Ingresos por Clasificar |  -  |  -  |
| Recaudación por Participar |  79,903,084  |  68,198,461  |
| **Total** |  **79,903,084**  |  **68,198,461**  |

La cuenta de Recaudación por Participar, deriva del convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal y presenta un incremento principalmente en Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

1. **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

 **(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Hacienda Pública/Patrimonio | 69,352,255,026 | 65,586,923,242 |

La Variación en la Hacienda Pública /Patrimonio se debe principalmente del resultado del ejercicio al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés).

Dentro del grupo de Resultado de Ejercicios Anteriores se tiene una variación acumulada por la cantidad de 4,210,375,221 (cuatro mil doscientos diez millones trescientos setenta y cinco mil doscientos veintiuno), la cual se deriva principalmente de lo siguiente:

1. Depreciación de bienes inmuebles correspondiente a ejercicios anteriores por 3,411,384,740 (tres mil cuatrocientos once millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta).
2. Reclasificación de obras en proceso a obras terminadas por 1,016,076,033 (mil dieciséis millones setenta y seis mil treinta y tres).
3. **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

 **(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **2023** | **2022** |
| Efectivo |  435,670  |  556,670  |
| Bancos/Tesorería |  5,489,252,181  |  5,024,265,048  |
| Bancos/Dependencias y Otros |  6,679,498  |  5,907,487  |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) |  -  |  -  |
| Fondos con Afectación Específica |  -  |  -  |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |  -  |  -  |
| Otros Efectivos y Equivalentes |  -  |  -  |
| **Total** |  **5,496,367,349**  |  **5,030,729,205**  |

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

 **(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2023** | **2022** |
| **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | **2,181,918,968** | **1,600,730,451** |
| Bienes inmuebles | 18,051,081 | 6,457,000 |
| Obra pública en bienes de dominio público | 2,163,867,887 | 1,594,273,451 |
| **Bienes Inmuebles** | **208,350,578** | **124,554,712** |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 74,610,326 | 46,083,263 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 18,468,134 | 1,985,428 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,083,863 | 234,366 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 38,832,283 | 21,472,682 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 748,668 | 323,726 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 17,623,882 | 10,425,597 |
| Activos Intangibles | 56,983,422 | 44,029,650 |
| **Otras Inversiones** | **2,775,779,941** | **37,177,030** |
| **Total** | **5,166,049,488** | **1,762,462,194** |

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

 **(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2023** | **2022** |
| **Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro** |  **5,053,837,731**  |  **1,403,792,889**  |
| ***Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo*** |  **2,609,324,095**  |  **1,576,569,347**  |
| Depreciación | -383,974,409  | -293,585,187  |
| Amortización | -56,677,334  |  -  |
| Incremento en activo circulante / Hacienda pública | -1,773,772,027  |  3,170,821,163  |
| Partidas extraordinarias  | -1,835,281,506  | -2,561,279,231  |
| Otros ingresos y beneficios |  3,111,485,317  |  1,260,612,601  |
| **Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación** |  **4,115,617,772**  |  **2,980,362,236**  |

1. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y

Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”:

1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

|  |
| --- |
| **( (Pesos)** |
|  |  |  |
| **1.Total de Ingresos Presupuestarios** |  | **56,485,110,696** |
|  |  |  |
| **2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios** |  | **3,111,485,317** |
| 2.1 Ingresos Financieros | - |   |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | - |  |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | - |  |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | - |  |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,111,485,317 |  |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | - |  |
|   |   |   |
|  |  |  |
| **3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables** |  | **1,650,074,948** |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales |  56,151,037  |  |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos |  1,593,923,911  |  |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | - |  |
|   |   |   |
| **4. Total de Ingresos Contables**  |  | **57,946,521,065** |

En la cuenta contable 4390 Otros Ingresos y Beneficios Varios, se realiza el registro contable no presupuestal de las donaciones, expropiaciones, fusión y compra de bienes inmuebles, que recibió el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, durante el año 2023 ascendieron a $ 551,585,529.

1. **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. Total de Egresos Presupuestarios** |  | **55,897,693,126** |
|  |  |  |
| **2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables** |  | **4,607,837,904** |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | - |  |
| 2.2 Materiales y Suministros | - |  |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración |  75,873,595  |  |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo |  18,468,134  |  |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |  1,083,863  |  |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte |  38,832,283  |  |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad |  748,668  |  |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |  17,693,951  |  |
| 2.9 Activos Biológicos | - |  |
| 2.10 Bienes Inmuebles |  18,051,081  |  |
| 2.11 Activos Intangibles |  57,188,969  |  |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público |  1,547,440,085  |  |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | - |  |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | - |  |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | - |  |
| 2.16 Concesión de Préstamos | - |  |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 2,775,779,941 |  |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | - |  |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 56,677,334 |  |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | - |  |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | - |  |
|   |   |   |
|  |  |  |
| **3. Más Gasto Contables No Presupuestarios** |  | **1,602,828,112** |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 383,974,409 |   |
| 3.2 Provisiones |  -  |  |
| 3.3 Disminución de Inventarios |  -  |  |
| 3.4 Otros Gastos | 1,218,853,703 |  |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable |  -  |  |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | - |  |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | -  |  |
|   |   |   |
| **4. Total de Gastos Contables**  |  | **52,892,683,334** |

1. **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

 Valores

 Emisión de obligaciones

 Avales y garantías

 Juicios

 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

 Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

 Cuentas de ingresos

 Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

**Cuentas de Orden Contables**

Avales y garantías:

 **(Pesos)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **TIPO** | **MONTO** | **TASA** | **VENCIMIENTO** |
| Avales Autorizados | Deuda Avalada | 72,395,079 | TIIE + 1.70 | 23/10/2027 |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | Línea de Crédito Contingente | 65,842,628 | TIIE + 2.77 | 01/09/2035 |

La deuda avalada por el monto de 72 millones corresponde a la garantía derivada de las obligaciones de la Comisión Estatal de Aguas, para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones de pago mensual a la persona moral a cargo de la operación del Acueducto II.

La línea de crédito contingente por 65 millones es prevista por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para cubrir las obligaciones con el desarrollador inmobiliario respecto de los edificios construidos por este último en el Parque Aeroespacial de Querétaro, para el caso de que se dejen de generar rentas, por no tener arrendatario, siempre que no sea por causa imputable al desarrollador inmobiliario.

Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

Atendiendo a los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

**(Pesos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **TIPO** | **BIENES** |
| Bienes Arqueológicos | Arqueológico |  3  |
| Bienes Artísticos Muebles | Artístico |  293  |
| Bienes Artísticos Inmuebles | Artístico |  18  |
| Bienes Históricos Muebles | Mueble |  58  |
| Bienes Históricos Inmuebles | Inmuebles |  42  |
| Bienes Históricos Documentos y Expedientes | Documentos |  2,213  |

Los bienes artísticos muebles; bienes históricos muebles; y los bienes históricos, documentos y expedientes, de conformidad a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registran en cuentas de orden al valor de la unidad monetaria (un peso).

Los bienes históricos inmuebles se encuentran registrados a valor catastral.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Se informa el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés):

**(Pesos)**

|  |  |
| --- | --- |
| **A. Ingresos:** |  |
|  | **Monto** |
| Ley de Ingresos Estimada |  48,111,469,488  |
| Ley de Ingresos por Ejecutar |  -  |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |  8,373,641,208  |
| Ley de Ingresos Devengada |  -  |
| Ley de Ingresos Recaudada | -56,485,110,696  |
| **Total** |  -  |
| **B. Egresos:** |  |
|  | **Monto** |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | -51,636,829,529  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer |  6,915,819,106  |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -11,176,682,702  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido |  -  |
| Presupuesto de Egresos Devengado |  152,586,439  |
| Presupuesto de Egresos Ejercido |  11,823,285  |
| Presupuesto de Egresos Pagado |  55,733,283,402  |
| **Total** |  -  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas

Directora de Contabilidad

de la Subsecretaría de Egresos

de la Secretaría de Fianzas

del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.P.C. Carlos Alejandro León González

Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Fianzas

del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

MAD. Gustavo Arturo Leal Maya

Secretario de Finanzas

del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1. Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 “Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda” de las notas de Gestión Administrativa. [↑](#footnote-ref-1)